

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### **AVISO mediante el cual se da a conocer el Acuerdo del Delegado Regional en Veracruz Norte para suplir ausencias y delegación de facultades.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional Veracruz Norte.- Jefatura de Servicios Jurídicos.

AVISO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Lic. Antonio Benítez Lucho, Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

H.H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales

Con sede en la circunscripción territorial de la

Delegación Regional Veracruz Norte, los Municipios,

Patrones, Asegurados y Público en general.

#### ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144 y 155 fracción XXX incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.280813/209.P.DG de fecha 28 de agosto de 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Juan Antonio García Aburto, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá sus ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de resoluciones que debe emitir la Delegación Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 19 de febrero de 2014.- El Delegado Regional en Veracruz Norte,  
**Antonio Benítez Lucho**.- Rúbrica.

(R.- 385172)

#### AVISO AL PUBLICO

Se informa que las cuotas por servicios que se prestan en el Diario Oficial, aplicables a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,595.00
2/8	de plana	\$ 3,190.00
3/8	de plana	\$ 4,785.00
4/8	de plana	\$ 6,380.00
6/8	de plana	\$ 9,570.00
1	plana	\$ 12,760.00
2	planas	\$ 25,520.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**